

## **PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR EL SUBSIDIO AL TRANSPORTE URBANO DE PASAJERO DE TEGUCIGALPA**

- a) El Departamento de Subsidio mediante sus Supervisores entregan hojas de control a los controladores para que estos registren las unidades (Buses y Microbuses) sujetas al subsidio a fin de que cumplan con las rutas establecidas.
- b) Al final del día los controladores devuelven a los supervisores las hojas de control.
- c) Con esta información el Departamento de Subsidio procede a tabular y vaciar los datos, para determinar si efectivamente cada una de las unidades cumplieron con las vueltas establecidas según la ruta.
- d) Esta información es trasladada diariamente a una hoja de control asignada a cada empresa.
- e) Una vez teniendo la información mensual se procede a la elaboración de la planilla.
- f) Dicha planilla pasa al Departamento de Administración de esta Dirección, a su respectiva revisión y firma.
- g) Luego regresa nuevamente al departamento de Subsidio para su respectiva firma.
- h) Una vez firmada por el jefe del Departamento de Subsidio y el jefe del Departamento de Administración pasa a firma del Señor Director.
- i) Las planillas con las firmas de la Dirección General de Transporte son remitidas a los siguientes Departamentos de SOPTRAVI:
  - 1. Pre Intervención donde se revisa y se elabora el documento administrativo (F-01).
  - 2. Contabilidad para su aprobación.
  - 3. Auditoria a revisión.
  - 4. Gerencia Administrativa para firma..
- j) Por ultimo es trasladada a la Tesorería General De la República, donde acreditan a las cuentas asignadas por cada empresario.